

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



Instituto Electoral del Estado

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2014 AL 31 DE  
MARZO DE 2015

2014-2015

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
LIC. ALEJANDRA GUADALUPE LASTIRI ESQUITTIN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En atención a lo dispuesto por los artículos 90 fracción VI, 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción VIII, 15 fracción I y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, rinde el presente.

### INFORME

#### ***I.- TAREAS DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.***

De conformidad con el artículo 15 fracción I del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, este Órgano Auxiliar desarrollo diversas actividades en observancia a sus atribuciones, entre otras podemos señalar las siguientes:

- La Comisión Permanente de Organización Electoral dentro del periodo comprendido del primero de abril de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil quince, emitió **60 recomendaciones** a la Dirección de Organización Electoral, con la finalidad de coadyuvar en el mejor desempeño de sus funciones;
- Realizó y aprobó la tabla de puntuación que debería aplicarse a los expedientes de aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales de Amozoc, Tepeaca y de los Consejos Municipales Electorales, Acajete y Cuapiaxtla de Madero, según categoría y desglose curricular, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014;
- Elaboró el dictamen por el cual se aprobaron las listas de candidatos idóneos seleccionados para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014;
- Realizó observaciones y aprobó la carpeta de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario 2014;
- Elaboró la propuesta del ciudadano suplente seleccionado de la lista de reserva, para conformar el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 en Amozoc, Puebla; en el actual Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014;

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Fijo procedimientos y normas de trabajo a la Dirección de Organización, con la finalidad de que fluyera la información de manera oportuna;
- Dio seguimiento puntual a la entrega de documentación, material y boletas electorales a los Consejos Distritales Electorales como a los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014;
- Participó en la impartición del Taller de Difusión y Orientación en diversas instituciones educativas, así como en el rediseño del programa de los Talleres de Difusión y Orientación para la organización de elecciones locales.;
- Contribuyó en el rediseño de documentos electorales operativos, tales como en los Lineamientos para la clasificación del archivo para los órganos transitorios, las guías del Coordinador Distrital y del Auxiliar Electoral;

### ***II.- RELACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL***

Es preciso señalar que durante el año dos mil catorce, la Dirección de Organización Electoral, trabajo con dos bitácoras de seguimiento, la ordinaria y la especial, en las cuales se plasmaron las actividades que dicha dirección ejecutaria en todo el año.

Este Órgano Auxiliar dio seguimiento puntual a cada una de las metas así como a las actividades que las integran, con el fin que la Dirección de Organización Electoral cumpliera en tiempo y forma las bitácoras.

A continuación se anexan las bitácoras de la Dirección de Organización Electoral, con cada uno de sus cumplimientos.

#### ***BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ORDINARIA 2014***

Dicha bitácora estuvo integrada por 10 actividades y 47 sub-actividades, en las que se plasmó las actividades que la Dirección de Organización Electoral realizaría durante el año dos mil catorce, de conformidad a las atribuciones que le confiere el artículo 105 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

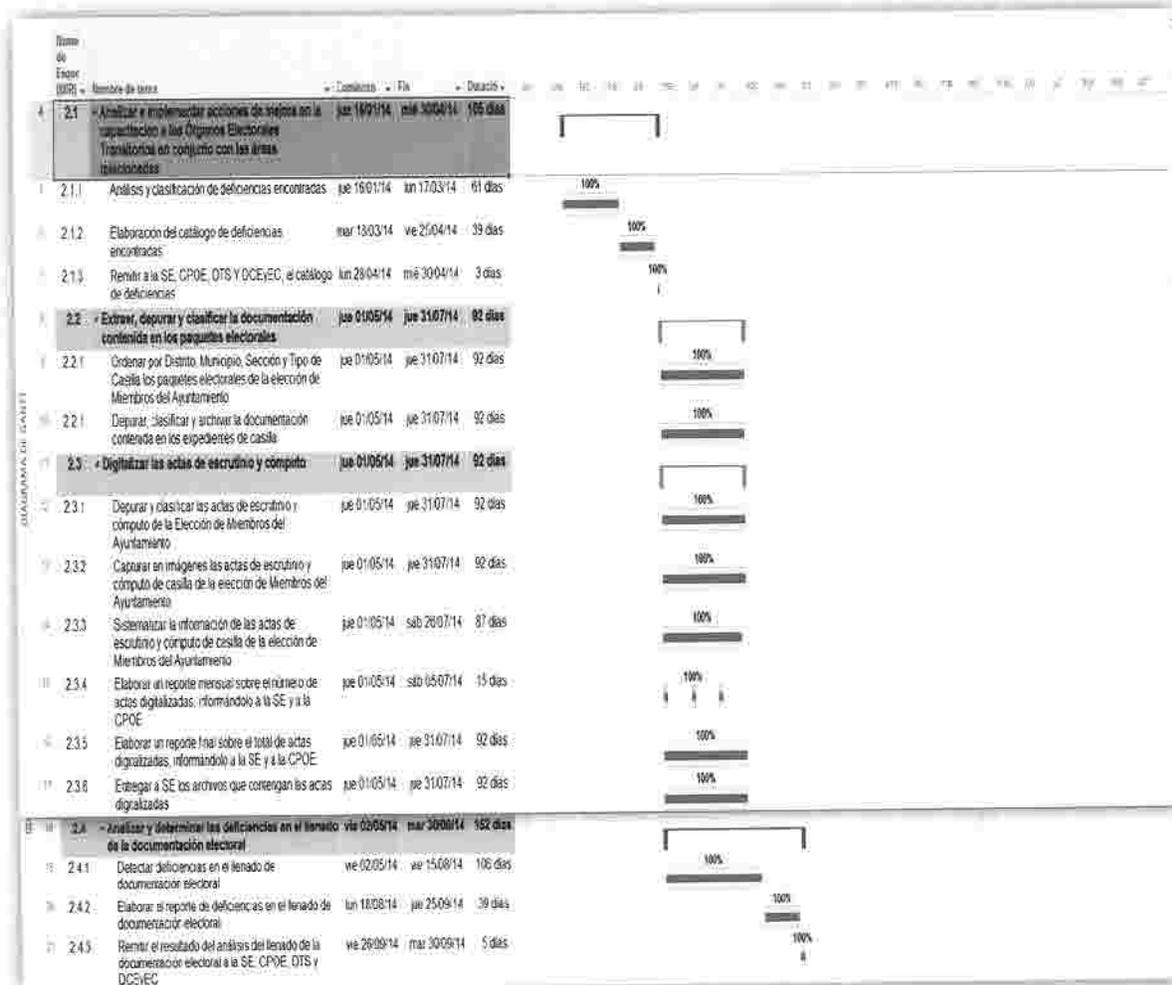
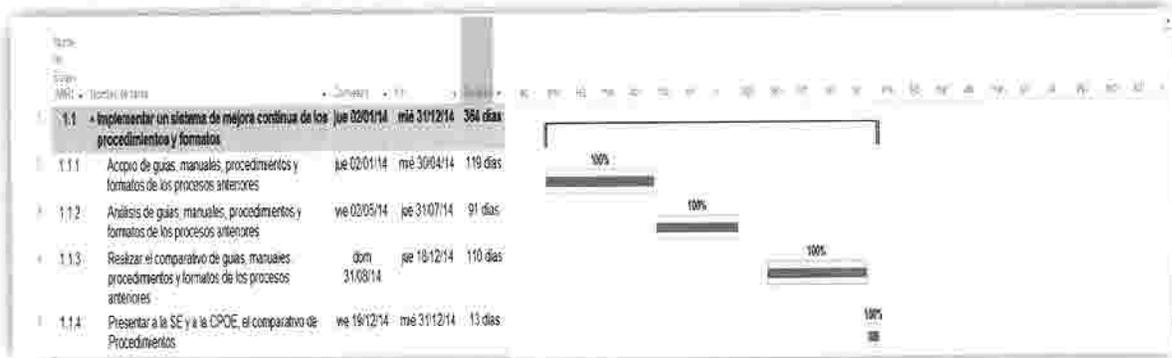
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is written in a cursive, flowing style. The stamp is partially obscured by the signature and other markings on the right side of the page.

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Esta Comisión Permanente estuvo en constante observancia del cumplimiento de cada una de las actividades y sub-actividades en las fechas establecidas; el cumplimiento que se reportaba en los informes mensuales de manera detallada por parte del Titular de la Dirección de Organización Electoral.

Es preciso manifestar que, este Órgano Auxiliar efectuó diversas recomendaciones a dicha Dirección para una mejor ejecución en la bitácora en comento.



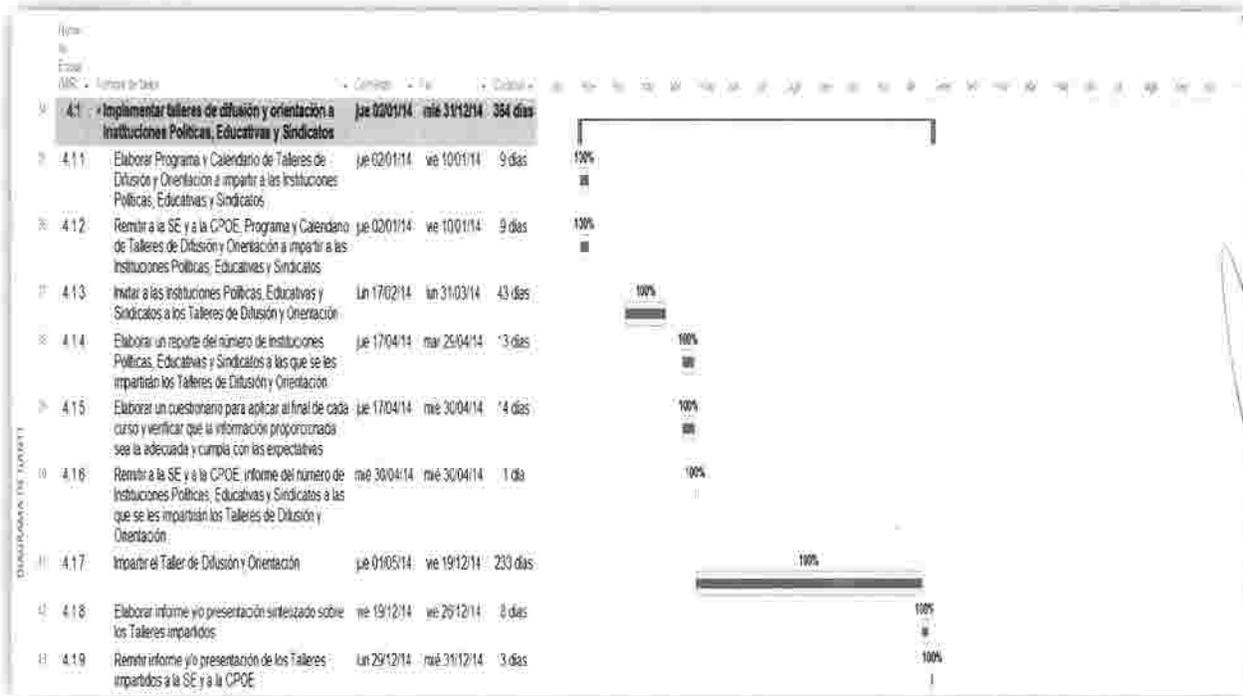
  
 Director del Departamento de Organización Electoral

# COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Nombre de Cosec (DIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Progreso
	<b>3.1 Implementar talleres de difusión y orientación sobre los apoyos que brinda la Dirección</b>	lun 17/02/14	vie 07/03/14	19 días	<input type="checkbox"/>
11	3.1.1 Actualizar el directorio de los Ayuntamientos	lun 17/02/14	vie 21/02/14	5 días	100%
12	3.1.2 Elaborar Programa y Calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir a los Ayuntamientos	lun 24/02/14	mie 26/02/14	3 días	100%
13	3.1.3 Remitir a la SE y a la CPOE el Programa y Calendario de Talleres de Difusión y Orientación a impartir a los Ayuntamientos	lun 24/02/14	mie 26/02/14	3 días	100%
14	3.1.4 Invitar a los Ayuntamientos a los Talleres de Difusión y Orientación	je 27/02/14	lun 03/03/14	5 días	100%
15	3.1.5 Elaborar el reporte del número de Ayuntamientos que participan en los Talleres de Difusión y Orientación	je 27/02/14	lun 03/03/14	5 días	100%
16	3.1.6 Impartir el Taller de Difusión y Orientación	mar 04/03/14	vie 07/03/14	4 días	100%
17	3.1.7 Elaborar informe y/o presentación sintetizado sobre los Talleres impartidos	mar 04/03/14	vie 07/03/14	4 días	100%
18	3.1.8 Remitir a la SE y a la CPOE el informe y/o presentación de los Talleres impartidos	mar 04/03/14	vie 07/03/14	4 días	100%
	<b>3.2 Incrementar la coordinación entre las áreas involucradas para la celebración de las elecciones</b>	lun 17/02/14	lun 31/03/14	43 días	<input type="checkbox"/>
19	3.2.1 Realizar mesas de trabajo con DTS y DA, para determinar los pasos a seguir para apoyar a los Ayuntamientos en la celebración de las elecciones de sus Juntas Auxiliares	lun 17/02/14	vie 21/02/14	5 días	100%
20	3.2.2 Calendarizar las actividades que se ejecutarán con los Ayuntamientos	lun 17/02/14	vie 21/02/14	5 días	100%
21	3.2.3 Remitir el calendario a los Ayuntamientos, a la SE y a la CPOE	lun 10/03/14	mar 18/03/14	9 días	100%
22	3.2.4 Solicitar a los Ayuntamientos informen si requieren el mes 19/03/14	lun 31/03/14	13 días	100%	
	<b>3.3 Implementar plan de mejora de los procedimientos de clasificación y control del material recuperado</b>	lun 06/01/14	vie 11/04/14	96 días	<input type="checkbox"/>
23	3.3.1 Depurar el material electoral para separar el que se encuentre en buen estado	lun 06/01/14	vie 11/04/14	96 días	100%
24	3.3.2 Clasificar por tipo de material	lun 06/01/14	vie 11/04/14	96 días	100%
25	3.3.3 Ordenar por bloques y material electoral que se prestará a los Ayuntamientos derivado del convenio de colaboración con el Instituto	lun 06/01/14	vie 11/04/14	96 días	100%
26	3.3.4 Elaborar un inventario mensual informándolo a la SE y a la CPOE	sáb 01/02/14	sáb 05/04/14	15 días	100%
27	3.3.5 Elaborar un informe final sobre la cantidad de material inventariado por bloques y en óptimas condiciones	lun 07/04/14	vie 11/04/14	5 días	100%
28	3.3.6 Remitir a la SE y a la CPOE el informe final del material inventariado	lun 07/04/14	vie 11/04/14	5 días	100%
	<b>3.4 Proporcionar el material electoral, OCR y líquido indeleble en tiempo y forma</b>	lun 14/04/14	vie 19/05/14	33 días	<input type="checkbox"/>
29	3.4.1 Entregar a los Ayuntamientos el líquido indeleble, OCR y material electoral solicitado derivado del convenio con el Instituto	lun 14/04/14	vie 25/04/14	12 días	100%
30	3.4.2 Recibir de los Ayuntamientos el material electoral	lun 28/04/14	vie 18/05/14	19 días	100%

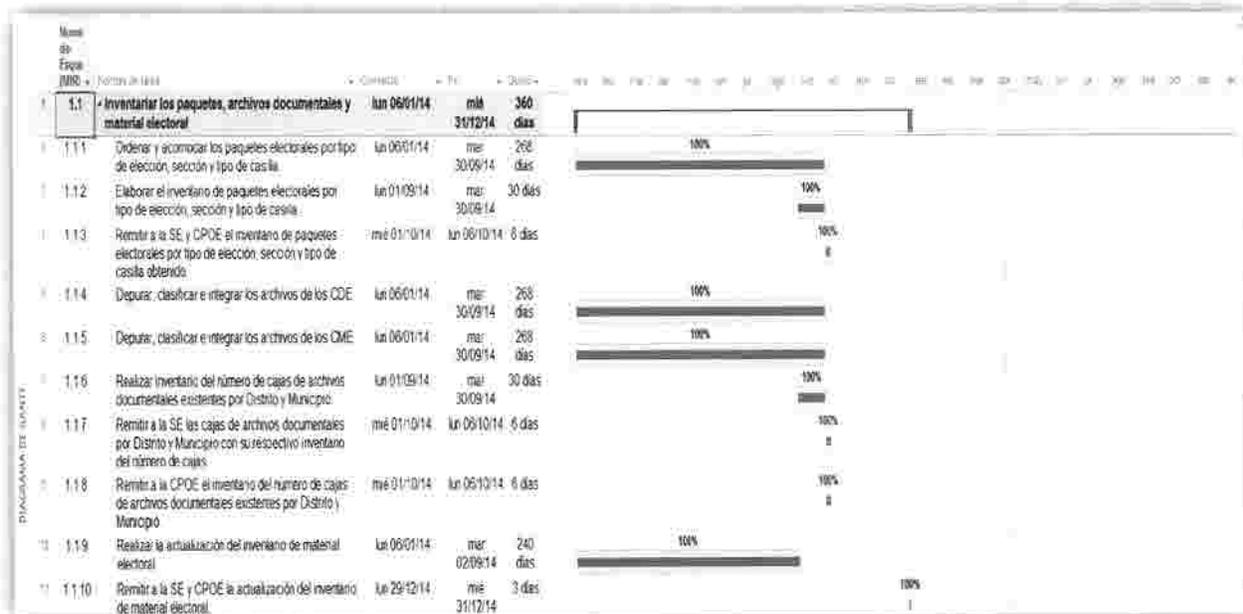

  
 ose y
   
 ASE

COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL



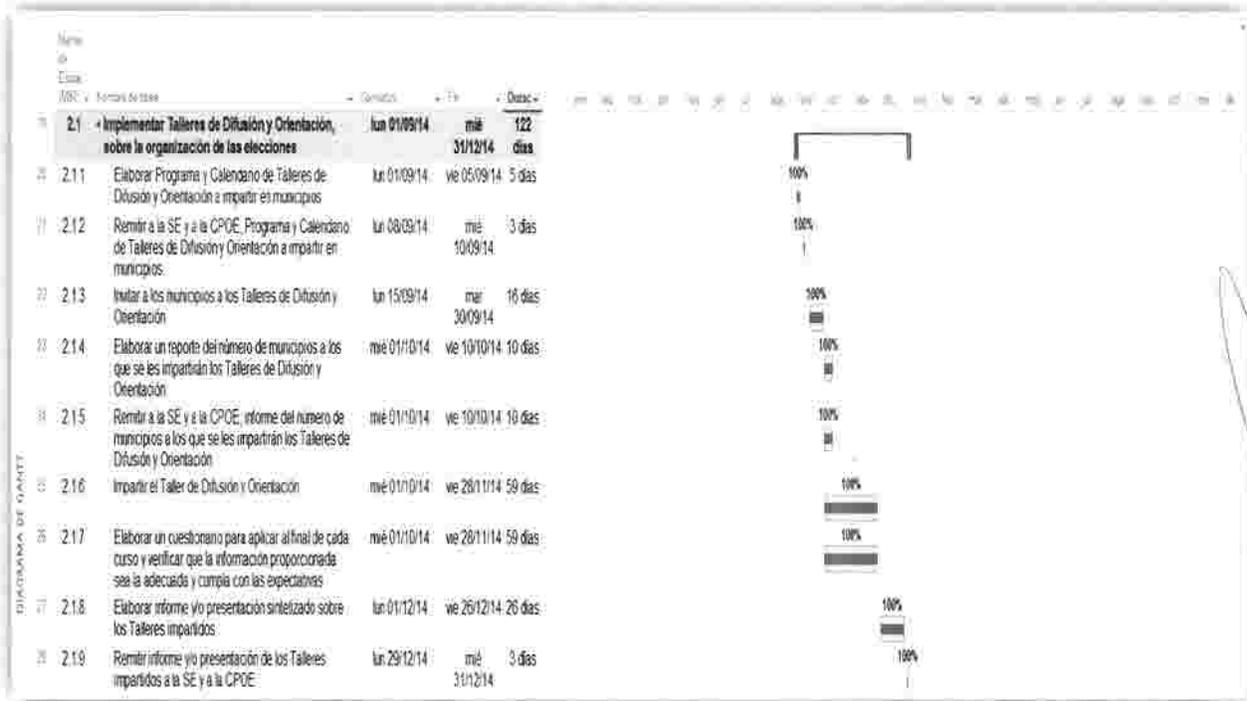
BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ESPECIAL 2014

La composición de la bitácora especial estuvo integrada por 2 actividades y 19 sub-actividades, su cumplimiento fue reportado en los informes mensuales, por lo que mes a mes los integrantes de la Comisión tuvieron conocimiento del proceso de ejecución correspondiente.



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and another signature below it.

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL



### III.- REPORTE DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción II del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral durante del periodo comprendido del primero de abril de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil quince, convocó a trece sesiones, de las cuales doce fueron ordinarias y una especial. En el siguiente cuadro se detallan las fechas y el tipo de sesiones.

No.	Tipo de Sesión	Fecha de convocatoria
1.-	Ordinaria	15 de abril de 2014
2.-	Especial	21 de abril de 2014
3.-	Ordinaria	15 de mayo de 2014
4.-	Ordinaria	19 de junio de 2014
5.-	Ordinaria	22 de julio de 2014
6.-	Ordinaria	26 de agosto de 2014
7.-	Ordinaria	24 de septiembre de 2014
8.-	Ordinaria	16 de octubre de 2014
9.-	Ordinaria	20 de noviembre de 2014

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

10.-	Ordinaria	15 de diciembre de 2014
11.-	Ordinaria	16 de enero de 2015
12.-	Ordinaria	24 de febrero de 2015
13.-	Ordinaria	31 de marzo de 2015

Las Comisiones están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presente al Consejo General, en término de lo dispuesto por el artículo 16 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. A continuación se muestra el cuadro con el registro de asistencia, de acuerdo con la integración aprobada por el Consejo General.

INTEGRANTES	SESIONES CONVOCADAS												
	15-04-14	21-04-14	15-05-14	19-06-14	22-07-14	26-08-14	24-09-14	16-10-14	20-11-14	15-12-14	16-01-15	24-02-15	31-03-15
Lic. Dalhel Lara Gómez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Paul Monterrosas Román	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. Alejandra Guadalupe Esquitin Lastiri	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dr. Fidencio Aguilar Víquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. José Luis Martínez López	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Se contó con el 100% de la asistencia de la totalidad de los integrantes de la misma, tal como consta en las listas de asistencia correspondientes, en las cuales se observa la firma de los asistentes, y que obran en el archivo de la Comisión.

### ***IV.- RELACIÓN DE RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LA RESPUESTA DE DICHA DIRECCIÓN.***

*SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2014*

*ACTA/CPOE-005/2014*

En el desarrollo de dicha sesión los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos 8 acuerdos, mismos que a continuación se detallan.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

  
 OSO H  
  


COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

<p><b>A.1/CPOE/150414</b></p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I del Reglamento de Comisiones de este Instituto, los integrantes de esta Comisión revocan el <b>ACUERDO-03/CPOE/230114</b> aprobado en la sesión ordinaria de fecha veintitrés de enero del año en curso; aprobando por este nuevo acuerdo, que el informe mensual de actividades de la Dirección de Organización sea remitido el segundo jueves de cada mes, el cual deberá contener entre otros puntos, el avance de la Bitacora, así como la ejecución de las actividades de la Dirección de Organización Electoral, relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2014.</p>
-------------------------------	--

*CUMPLIMIENTO*

En observancia a dicho acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remitió en tiempo y forma los informes mensuales referentes a las actividades ejecutadas por la dirección en comento, tal y como se detalla:

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Memorándum</b>	<b>Mes que reporta</b>
1	03/04/2014	IEE/DOE-0142/14	Marzo
2	14/05/2014	IEE/DOE-315/2014	Abril
3	12/06/2014	IEE/DOE-376/2014	Mayo
4	11/07/2014	IEE/DOE-571/2014	Junio
5	19/08/2014	IEE/DOE-618/2014	Julio
6	11/09/2014	IEE/DOE-644/2014	Agosto
7	09/10/2014	IEE/DOE-676/2014	Septiembre
8	13/11/2014	IEE/DOE-721/2014	Octubre
9	04/12/2014	IEE/DOE-741/2014	Noviembre
10	18/12/2014	IEE/DOE-752/2014	Diciembre
11	12/02/2015	IEE/DOE-035/2015	Enero
12	12/03/2015	IEE/DOE-076/2015	Febrero
13	09/04/2015	IEE/DOE-099/2015	Marzo

<p><b>A.2/CPOE/150414</b></p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Instituto, los integrantes de este Órgano Auxiliar, dan por visto la Guía de procedimientos para la ubicación de casillas, y el Manual de seguimiento de la jornada electoral 2014; solicitando al Titular de la Dirección de Organización Electoral, los remita al Secretario Ejecutivo para su conocimiento y envíe al Consejo General para su aprobación.</p>
-------------------------------	---

*CUMPLIMIENTO*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

OSE M

*[Signature]*

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-227/14, de fecha dieciséis de abril de dos mil catorce, remitió a la Dirección Técnica del Secretariado, dichos documento a efecto de hacerlos del conocimiento y en su caso la aprobación en la próxima sesión del Consejo General de este Organismo Electoral.

En el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, mediante acuerdo CG/CG-028/14 el Consejo General de este Instituto, aprobó el ajuste de diversos documentos aprobados durante el proceso electoral estatal ordinario 2012-2013 y que son aplicables para el proceso electoral estatal extraordinario 2014, en los cuales se encuentran los documentos en comento.

<b>A.3/CPOE/150414</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión se dan por enterados de las modificaciones que propone el Titular de la Dirección de Organización Electoral, respecto a la Bitácora de seguimiento 2014, a efecto de que realice los trámites administrativos ante las instancias pertinentes.
------------------------	--

### CUMPLIMIENTO

El presente acuerdo fue atendido por el Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-258/14 de fecha veintitrés de abril de dos mil catorce, se le solicitó a la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Instituto, la suspensión temporal y reprogramación de actividades y sub-actividades en la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección antes señalada.

Mediante acuerdo IEE/JE-041/14 la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en la sesión ordinaria iniciada el día 04 de abril de dos mil catorce y concluida el día veinticuatro del mismo mes y año, aprobó la suspensión temporal y la reprogramación de actividades y sub-actividades en la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Organización Electoral

<b>A.4/CPOE/150414</b>	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 bis fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de Puebla y una vez realizado el análisis correspondiente al "Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el periodo comprendido del "primero de abril de dos mil trece al treinta y uno de marzo del dos mil catorce"; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban en lo general el Instrumento en referencia y facultan a la Presidenta de esta Comisión remita el original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto.
------------------------	---

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### CUMPLIMIENTO

En atención al presente acuerdo la Presidencia de este Órgano Auxiliar mediante memorándum IEE/CPOE-029/14 de fecha 13 de mayo de dos mil catorce, remite al Consejero Presidente el original del informe de actividades correspondiente al primero de abril de dos mil trece al treinta y uno de marzo del dos mil catorce de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

A.5/CPOE/150414	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y d) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión se dan por enterados de los avances respecto a las solicitudes recibidas de los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2014, con corte al 14 de abril del año en curso.
-----------------	--

### CUMPLIMIENTO

Cabe señalar que, el Titular de la Dirección de Organización Electoral hizo de conocimiento de manera puntual a los integrantes de esta Comisión Permanente, los avances de respecto a las solicitudes recibidas de los aspirantes ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

A.6/CPOE/150414	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 8, 15 fracción I), 21 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en observancia al numeral 9 del "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajate y Cuapiaxtla de Madero", los integrantes de la Comisión facultan a su Presidenta a efectos de elaborar los oficios correspondientes con la finalidad de invitar a los Representantes Acreditados por los Partidos Políticos ante el Consejo General de este Instituto, a la sesión especial a celebrarse el día 21 de abril de 2014 a la 9.00 horas
-----------------	--

### CUMPLIMIENTO

En observancia de este acuerdo la Presidenta de este Órgano Auxiliar, con fecha 16 de abril de dos mil catorce, convocó en tiempo y forma a través de la memoranda IEE/CPOE-010/2014 al IEE/CPOE-015/2014 a los integrantes de la Comisión, así como a los Titulares de las Direcciones de Organización Electoral y Jurídica, a la sesión especial de fecha 21 del mismo mes y año, a las 9.00 horas.

De igual manera la Presidenta, mediante memorándum s IEE/CPOE-017/2014 solicitó el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado para efecto de que se notificaran los oficios IEE/CPOE-001/2014 al IEE/CPOE-

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

009/2014, mediante los cuales se les invita a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado, asistir a la sesión especial.

A.7/CPOE/150414	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción I incisos f), del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en observancia al numeral 7 del "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero", los integrantes de la Comisión aprueban la tabla de puntuación que deberá aplicarse a los expedientes de aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales de Amozoc, Tepeaca y de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, según categoría y desglose curricular, para este Proceso Electoral Extraordinario 2014 y facultan a su Presidenta a efectos de remitir la tabla en comento al Titular de la Dirección de Organización Electoral para los trámites administrativos a que haya lugar.</p>
-----------------	---

### CUMPLIMIENTO

Con fecha quince de abril de dos mil catorce, a través del memorándum IEE/CPOE-016/14 la Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, remitió al Titular de la Dirección de Organización Electoral, la tabla de puntuación, misma que debería aplicarse para la revisión de expedientes de los aspirantes que hayan superado los tres filtros, establecidos en el método de selección para la designación a los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

A.8/CPOE/150414	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión, se dan por enterados de la propuesta de inmuebles presentada por el Titular de la Dirección de Organización Electoral y solicitan mantener informado a este órgano Auxiliar respecto del status que guarda la contratación de los inmuebles referidos, así como de su mantenimiento durante la vigencia del proceso electoral extraordinario.</p> <p>Por lo que hace a la comprobación del pago de la renta sin recibo fiscal, se recomienda a la Dirección de Organización dar prioridad a la contratación de los inmuebles que cumplan con las condiciones adecuadas para el debido funcionamiento de los consejos distritales y municipales; debiendo manifestar a las instancias administrativas correspondientes encargadas de la autorización de esta comprobación vía recibo económico, que la Comisión Permanente de Organización Electoral es conocedora de esta problemática, y que en un orden de prioridades de acuerdo a lo que marca la normatividad electoral, nos pronunciamos por dar cumplimiento en primer lugar a la instalación de los Consejos, tal y como lo mandata la Ley en el ejercicio de nuestras</p>
-----------------	--

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

funciones como Instituto Electoral.

### *CUMPLIMIENTO*

En seguimiento al presente acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-202/14 e IEE/DOE-203/14 remitió a la Dirección Administrativa y Jurídica, respectivamente, las propuestas de inmuebles para ubicar a los órganos electorales transitorios, con la finalidad de que realizaran los trámites administrativos y legales correspondientes.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, notificó al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el acta mediante memorándum IEE-CPOE-019/14 de fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce.

La misma, se notificó mediante memorándum IEE/CPOE-020/14 de fecha 25 de abril a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, con la finalidad de que la misma se pusiera a la disposición del público en general, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### *SESIÓN ESPECIAL*

*DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014*

*ACTA/CPOE-006/2014*

En esta sesión los integrantes de la Comisión permanente aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPOE/210414	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I), incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión aprueban realizar la revisión aleatoria de los expedientes integrados con motivo del "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero" para el Proceso Estatal Extraordinario 2014.
-----------------	---

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### CUMPLIMIENTO

El cual se llevó a cabo durante del desarrollo de la sesión especial, donde el personal de la Dirección Organización Electoral presentó a los integrantes de la Comisión Permanente así como de los invitados, los expedientes de los candidatos idóneos a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, dentro de las personas que realizaron la revisión fue el Representante Propietario del Partido Político denominado Movimiento Ciudadano.

A.2/CPOE/210414	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I), incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en observancia al numeral 12 del "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero". Los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección Jurídica su apoyo con la finalidad de elaborar el dictamen que emite este Órgano Auxiliar a través del cual se aprueban las listas de candidatos idóneos seleccionados para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
-----------------	--

### CUMPLIMIENTO

En observancia al acuerdo antes citado, la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, mediante memorándum IEE-DOE-017/14 de fecha 21 de abril de dos mil catorce, solicita al Titular de la Dirección Jurídica, que en apoyo para la elaboración del proyecto de dictamen a través del cual se aprueban las listas de candidatos idóneos seleccionados para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

A.3/CPOE/210414	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, aprueban declarar un receso de la presente sesión, a efecto que el Titular de la Dirección Jurídica remita el proyecto de dictamen de este Órgano Auxiliar, a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
-----------------	---

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### CUMPLIMIENTO

Es de señalar que el presente acuerdo fue adoptado por los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con la finalidad de fijar una política de trabajo que permitiera contar con un instrumento adecuado por parte de la Dirección Jurídica, y que este Órgano Auxiliar estuviera en posibilidades de presentar la lista de candidatos aptos.

Con fecha 21 de abril del dos mil catorce el Titular de la Dirección Jurídica en cumplimiento al presente acuerdo, remite a la Presidenta de la Comisión el proyecto de dictamen a través del cual se aprueba la lista de candidatos seleccionados, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, mediante el memorándum IEE/DJ-0531/14.

A.4/CPOE/210414	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción VIII y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción I incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones de este Instituto y con base en el numeral 12 del Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparan los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo CG/AC-016/14 los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Dictamen por el que se conforma la lista de candidatos idóneos seleccionados por este órgano Auxiliar, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero; facultan a su Presidenta para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto dicho instrumento en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes.
-----------------	--

### CUMPLIMIENTO

La Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, en cumplimiento al presente acuerdo, mediante memorándum IEE/CPOE-018/14 de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, remite el dictamen a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

Mediante memorándum IEE-CPOE-019/13 de fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, notificó el *ACTA/CPOE-006/2014*, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

A través del memorándum IEE/CPOE-020/14 de fecha veinticinco de abril de dos mil catorce, se hizo del conocimiento dicha acta, a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, con la finalidad de que la misma se pusiera a la disposición del público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### *SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 15 DE MAYO DE 2014*

*ACTA/CPOE-007/2014*

Los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPOE/150514.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones de este Instituto, y en seguimiento al Programa Anual de la Dirección de Organización Electoral, los integrantes de esta Comisión, solicitan al Titular de la Dirección en comento, agregue en los subsecuentes informes mensuales de actividades un apartado en el que se indique los documentos por los cuales se da cumplimiento a cada meta o actividad que integra el Programa en comento.
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización dio cabal cumplimiento a dicho acuerdo, toda vez que en los informes mensuales que presentó a los integrantes de la Comisión Permanente, incluyó el apartado donde se observa mediante que instrumento se dio cumplimiento a cada meta y actividad que integran el Programa Anual 2014 de dicha dirección, tal y como se demuestra en la siguiente imagen

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

No.	Meta	%	Inicio	Fin	Soporte documental
3.4	Proporcionar el material electoral OCR y líquido indeleble en tiempo y forma		06/01/2014	11/04/2014	
3.4.2	Recibir de los Ayuntamientos el material electoral	94%	28/04/14	16/05/14	Memó IEE/DOE 339/14 IEE/DOE 360/14

A.2/CPOE/150514.	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Instituto, y en observancia a la actividad 3.1.8 del Programa Anual de la Dirección de Organización Electoral, los integrantes de esta Comisión, solicitan al Titular de la Dirección en comento, remita informe por escrito relativo a los talleres de difusión y orientación impartidos a los Ayuntamientos, en el que se desprenda modo, tiempo y lugar, así como el soporte documental que avale el cumplimiento de dicha actividad, mismo que deberá presentar a más tardar el día veintidós de mayo de dos mil catorce</p>
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

Con fecha 22 de mayo de dos mil catorce, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, presento a los integrantes de la Comisión Permanente el informe sobre la implementación del "Taller de Difusión y Orientación" a los Ayuntamientos, mediante el memorándum IEE/DOE-334/14, dando cabal cumplimiento de dicho acuerdo.

A.3/CPOE/150514.	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Instituto, los integrantes de este Órgano Auxiliar, emiten los comentarios conducentes respecto a la carpeta de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario 2014, y dan por visto el instrumento en cuestión, mismo que contiene las observaciones vertidas por esta Comisión, y solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, realice las gestiones necesarias para que sea puesto a consideración del Consejo General de este Organismo Electoral para su aprobación.</p>
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-319/14 de fecha 15 de mayo de dos mil catorce, remitió al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, la carpeta de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Dicha carpeta fue aprobada posteriormente por el Consejo General del Instituto en la sesión ordinaria de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, mediante el acuerdo identificado con la clave CG/AC-034/14.

<b>A.4/CPOE/150514</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al Cronograma de ejecución de actividades de la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, los integrantes de esta Comisión, solicitan al Titular de dicha dirección, remita informe o en su caso gire copia de conocimiento a este Órgano Auxiliar del trámite que se realice y/o del cumplimiento a las metas y actividades que conforman el Cronograma en comento. Lo anterior, con la finalidad de que esta Comisión cuente con todos los elementos necesarios que permitan un adecuado seguimiento y apoyo a las actividades que ejecutan la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
------------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

La Comisión en referencia acordó, el acuerdo antes señalado, de conformidad con lo dispuesto artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con la finalidad de establecer normas de trabajo que permitan dar certeza a las tareas de este Organismo Auxiliar.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

La Presidencia de la Comisión, con fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, mediante memorándum IEE/CPOE-030/14, hizo del conocimiento el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 18 del Reglamento de Comisiones del este Instituto.

De igual forma, a través del memorándum IEE/CPOE-031/14 se remitió el acta de dicha sesión a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, con la finalidad de que se pusiera a disposición del público en la página web institucional.

### *SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2014*

*ACTA/CPOE-008/2014*

En esta sesión los integrantes de la Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

A.1/CPOE/190614.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión dan por cumplimentado el acuerdo identificado A.2/CPOE/150514, aprobado por los integrantes de esta Comisión en la sesión ordinaria del mes de mayo de este año; en atención al memorándum IEE/DOE-334/14 de fecha veintidós de mayo del año en curso.
------------------	--

### CUMPLIMIENTO

Este acuerdo se adoptó por parte de los integrantes de este Órgano Auxiliar, con la finalidad supervisar el cumplimiento de la actividad referente a la impartición del Taller de Difusión y Orientación a los Ayuntamientos.

A.2/CPOE/190614.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión se dan por enterados de las modificaciones a las fechas de ejecución que propone el Titular de la Dirección de Organización Electoral, respecto a las Bitácora de Seguimiento 2014 y a la Bitácora del Proceso Electoral Estatal Extraordinaria 2014, a efecto de que realice los trámites administrativos ante las instancias pertinentes, y una vez que se tengan los ajustes en dichos instrumentos los remita a la brevedad a este Ente Auxiliar.
------------------	---

### CUMPLIMIENTO

Con fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, gira copia de conocimiento a los integrantes de este Órgano Auxiliar, del memorándum IEE/DOE-447/14, por el cual solicita la reprogramación de actividades de su bitácora de seguimiento 2014 a la Subdirección de Planeación y Evaluación.

A.3/CPOE/190614.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al Cronograma de ejecución de actividades de la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, los integrantes de la Comisión, solicitan al Titular de la Dirección en comento, realice todos los trámites necesarios dentro el marco de sus atribuciones, a fin de que la bodega del Instituto se encuentre en condiciones adecuadas para la recepción y resguardo de documentación, material electoral y boletas electorales que se ocuparan en el presente Proceso Electoral 2014, debiendo informar a este Órgano Auxiliar del cumplimiento del mismo más tardar el día veintisiete de junio del año en curso.
------------------	---

### CUMPLIMIENTO

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Se dio cumplimiento al presente acuerdo mediante la memoranda IEE/DOE-480/14 e IEE/DOE-453/14 ambos de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, por medio de los cuales el Titular de la Dirección de Organización Electoral, informa a los integrantes de este Órgano Auxiliar, de las gestiones realizadas ante la Dirección Administrativa del Instituto, para que la bodega Institucional se encuentre en condiciones adecuadas para el resguardo del material, documentación y boletas electorales.

A.4/CPOE/190614.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al Cronograma de ejecución de actividades de la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, y para efectos de brindar certeza a los actos realizados por la Dirección en comento, los integrantes de la Comisión, solicitan a su Titular, considerar la presencia de los integrantes del Consejo General, así como de la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, en las diferentes actividades relacionadas con la recepción de documentación, material electoral y boletas electorales.
------------------	---

### CUMPLIMIENTO

El Titular de la Dirección de Organización Electoral dio cumplimiento al presente acuerdo, mediante la memoranda IEE/421/14, IEE/465/14, IEE/472/14 e IEE/DOE-477/14, por los cuales informa tanto a los integrantes de este Órgano Auxiliar, a la Contraloría Interna y miembros del Consejo General, el día y hora en el cual se llevarán a cabo diferentes actividades relacionadas con la recepción de documentación, material electoral y boletas electorales.

A.5/CPOE/190614.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al Cronograma de ejecución de actividades de la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014; <i>"solicitar al Titular de la Dirección en comento, presente un informe por escrito a los integrantes de esta Comisión, referente a la entrega de la documentación y material electoral a los Consejos Distritales Electorales como a los Consejos Municipales Electorales"</i> , mismo que deberá ser entregado a más tardar el día treinta de junio del año en curso.
------------------	---

### CUMPLIMIENTO

En observancia a lo solicitado en el presente acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante memoranda IEE/DOE-488/14, IEE/DOE-511/14, IEE/DOE-525/14, IEE/DOE-534/14 e IEE/DOE-537/14, remitió informe referente a la entrega de la documentación y material electoral a los Consejos Distritales Electorales como a los Consejos Municipales Electorales.

A.6/CPOE/190614.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del
------------------	--

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al Cronograma de ejecución de actividades de la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, solicitar al Titular de la Dirección en comento, implemente las acciones necesarias y oportunas para poder efectuar a la entrega de líquido indeleble, listado nominal y boletas electorales a ocupar en la próxima jornada, a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla, en los plazos aprobados por el Órgano Máximo de Dirección, debiendo informar por escrito a este Órgano Auxiliar del resultado a más tardar el día <b>treinta de junio del año en curso</b> .
--	---

### CUMPLIMIENTO

Con fecha veintisiete de julio de dos mil catorce, mediante circular IEE/DOE-016/14 el Titular de la Dirección de Organización Electoral, hace del conocimiento de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales 17 y 18, de las medidas a implementar para realizar la entrega de cajas contenedoras de material y documentación electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casillas.

De igual manera, en cumplimiento al acuerdo, mediante memorándum IEE/DOE-481/14 de fecha uno de julio de dos mil catorce, el Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió a los integrantes de la Comisión Permanente el informe el respecto a la entrega del líquido indeleble, listado nominal y boletas electorales a ocupar en la próxima jornada, a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla.

<b>A.7/CPOE/190614</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones y en seguimiento al Cronograma de ejecución de actividades de la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, los integrantes de esta Comisión solicitan al Titular de dicha Dirección, presente tanto al Secretario Ejecutivo como a este Órgano Auxiliar, la logística respecto a las acciones a implementar el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral 2014 para el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a lo que señala el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como la Bitácora respectiva, en el cual deberá incluirse las circunstancias de modo, tiempo y lugar.
------------------------	--

### CUMPLIMIENTO

Al acuerdo en cita, se le dio cumplimiento mediante el memorándum IEE/DOE-538/14 de fecha cinco de julio de dos mil catorce; el Titular de la Dirección de Organización Electoral, presentó al Secretario Ejecutivo la logística respecto a las acciones a implementar el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral 2014.

<b>A.8/CPOE/190614</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones y en seguimiento al Cronograma de ejecución de actividades de la Dirección de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, los integrantes de esta Comisión solicitan al Titular de la Unidad
------------------------	--

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	Administrativa en referencia, implemente todas las acciones necesarias con el objeto de emitir de manera oportuna, tanto a los integrantes de la Comisión, como al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, la información relativa a la apertura y cierre de casillas, así como a las incidencias que en su caso, se presenten durante el día de la jornada electoral, verificando la instalación y seguimiento de las sesiones permanentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, lo anterior con el objeto de contar con los elementos informativos correspondientes respecto a la segunda etapa del presente Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
--	--

### CUMPLIMIENTO

Este acuerdo fue adoptado por los integrantes de la Comisión, para efectos de fijar procedimientos y normas de trabajo que permitan tener un adecuado flujo de información durante la jornada electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Instituto.

Es de señalar, que el Titular de la Dirección de Organización Electoral, dio cumplimiento al presente acuerdo de manera puntal, manteniéndonos informados a los integrantes de este Órgano Auxiliar durante el día de la Jornada electoral.

A.9/CPOE/190614	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 111 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción I y 15 fracción I inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y de conformidad con el Considerando 5 del Acuerdo CG/AC-029/14 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, los miembros de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos, la propuesta del ciudadano suplente seleccionado de la lista de reserva, para conformar el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 en Amozoc, Puebla; en el actual Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, en los términos del Anexo único de la presente Acta, la cual forma parte integrante de la misma y se faculta a la Presidenta de este Órgano Auxiliar para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General los instrumentos señalados, con el objeto que dicho Órgano de este Ente Electoral, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes en términos del acuerdo antes señalado.
-----------------	--

### CUMPLIMIENTO

La Presidencia dio cumplimiento al presente acuerdo, mediante memorándum IEE/CPOE-037/14 de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, por el cual remite la propuesta del ciudadano suplente seleccionado de la lista de reserva, para conformar el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 en Amozoc, Puebla; en el actual Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, así como su anexo único, al Consejero Presidente a efecto de que el Consejo General realice las determinaciones correspondientes para la conformación del Consejo Distrital de Amozoc, Puebla, en término del acuerdo CG/AC-029/14 aprobado en

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

la sesión ordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce por el órgano Máximo de Dirección de este Instituto.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, notificó la respectiva acta mediante memorándum IEE-CPOE/037/14 de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

De igual manera, mediante memorándum IEE-038/14 de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce, la Presidencia remitió el acta ACTA/CPOE-008/14 de la Comisión Permanente de Organización Electoral a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para efectos de ponerla disposición del público en el portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### *SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014*

*ACTA/CPOE-009/2014*

En la cual los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos.

A.1/CPOE/220714.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral incluir en su informe de mensual de actividades un apartado referente al diagnóstico de los sistemas informáticos así como de los programas de comunicación utilizados en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014; y de ser procedente presentar una propuesta de mejora a los mismos.
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, dio cumplimiento al mismo mediante memorándum IEE/DOE-600/14 de fecha treinta y uno de julio de dos mil catorce. Presentó a los integrantes de la Comisión Permanente el reporte de mejora realizados a los sistemas informáticos utilizados por la Dirección en comento durante el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, entre los cuales se encuentran las siguientes mejoras:

COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

SISTEMAS	MEJORAS
Sistema de captura de expedientes para aspirantes a CDE's y CME's	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modificó la pantalla con lo cual se mejoró la visualización de la información durante la captura de datos;</li> <li>Se implementó un catálogo de grados y documentos para determinar el grado de escolaridad del aspirante, permitiendo definir mejor el criterio de valoración del grado académico.</li> <li>Se implementó una tabla de desglose curricular del método de selección para la integración de los CDE's y CME's respecto al apartado de experiencia electoral, generando apartados en los que se realizó la captura de cargo, año e institución federal o local electoral en la que han participado.</li> </ul>
UBICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se habilitó una aplicación para que los Consejos Distritales Electorales realicen la impresión de los encartes, con las referencias y datos actualizados de acuerdo a la fecha de corte y publicación.</li> </ul>
Sistema de instalación y seguimiento el día de la jornada electoral(SIJE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron adecuaciones a los formatos de reporte de asistencia de representantes de partidos políticos generales y ante Mesas Directivas de Casillas.</li> </ul>
Sistema de cómputos preliminares y finales 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizó del sistema, a razón de precisar el tipo de computo que se efectuaría, toda vez que se utilizó el sistema del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.</li> </ul>
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluye en el apartado de captura una etiqueta donde se especificó la sección y tipo de casilla.</li> <li>En la pantalla de resultados preliminares se incluye el listado de secciones y tipos de casillas, con la finalidad de identificar las casillas que ya habían sido capturados.</li> </ul>

A.2/CPOE/220714.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral incluir en su subsecuentes informes mensuales de actividades, un apartado referente a los requerimientos que llegue a realizar el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, respecto de las impugnaciones inherentes al Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
------------------	---

**CUMPLIMIENTO**

El presente acuerdo fue aprobado por los integrantes de la Comisión, para efectos de fijar procedimientos y normas de trabajo que permitan tener un adecuado flujo de información, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Instituto.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En atención a dicho acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, en los subsecuentes informes mensuales de actividades anexo un apartado denominado "Reporte de seguimiento a los requerimientos de las autoridades jurisdicciones en materia electoral, durante el proceso electoral estatal extraordinario 2014"; mismo que inicio desde el mes de julio y concluyó en el mes agosto de dos mil catorce.

A.3/CPOE/220714.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral presente un informe por escrito, respecto a las actividades ejercidas en el marco de sus atribuciones por la Unidad Administrativa a su cargo, el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, mismo que deberá ser entregado a más tardar el día <i>29 de julio del año en curso</i> .
------------------	--

### CUMPLIMIENTO

El presente acuerdo fue cumplimentado por parte de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-596-14 de fecha veintinueve de julio de dos mil catorce, mediante el cual remite el reporte de seguimiento de la jornada electoral del seis de julio de dos mil catorce del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, informe que fue muy preciso y detallado.

A.4/CPOE/220714	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral presente un informe por escrito, respecto de las actividades realizadas conforme al cronograma de actividades del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, por lo que respecta a los cómputos finales realizados por los órganos transitorios de este Instituto en dicho proceso, mismo que deberá ser entregado a más tardar el día <i>29 de julio del año en curso</i> .
-----------------	---

### CUMPLIMIENTO

Se dio atención a dicho acuerdo mediante memorándum IEE/DOE-598/14 de fecha veintinueve de julio de dos mil catorce, por el cual reporta el seguimiento de los cómputos finales de las elecciones de Miembros del Ayuntamiento Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

### NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, notificó la respectiva acta mediante memorándum

*OSI*  
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

IEE-CPOE-052/14 de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

De igual manera, mediante memorándum IEE-CPOE-053/13, la Presidencia remitió el ACTA/CPOE-009/2014 de la sesión ordinaria del mes de julio de la Comisión Permanente de Organización Electoral a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para efectos de ponerla disposición del público en el portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014*

*ACTA/CPOE-010/2014*

En el desarrollo de la sesión los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPOE/260814.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en observancia a la meta 4.1 identificada bajo el rubro "Implementar talleres de difusión y orientación a instituciones Políticas, educativas y sindicatos sobre apoyos que brinda la Dirección" de la Bitácora de actividades ordinarias para el año 2014, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral presente por escrito el nuevo calendario para la impartición del taller, mismo que deberá remitirse a más tardar el día <i>12 de septiembre del año en curso</i> .
------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

Este acuerdo fue cumplimentado por Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante memoranda IEE/DOE-636/14, IEE/DOE-641/14 e IEE/DOE-642/14, de fechas cuatro, nueve y diez de septiembre del dos mil catorce, por el cual hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión Permanente de las fechas en las que se impartirán los talleres de Difusión y orientación en Instituciones Educativas.

A.2/CPOE/260814.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral que en lo sucesivo, remita a este Órgano Auxiliar el calendario de vacaciones del personal de
------------------	--

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	dicha área, y en su caso las modificaciones al referido, a efecto de que la Comisión tome las previsiones pertinentes.
--	--

### *CUMPLIMIENTO*

La Comisión en referencia tomó, el acuerdo antes señalado, de conformidad con lo dispuesto artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con la finalidad de establecer normas de trabajo que permitan darle certeza y continuidad a las tareas de este Órgano Auxiliar.

<b>A.3/CPOE/260814.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral que una vez que se cuente con el instrumento referente al anteproyecto del Programa Operativo Anual 2015, en el cual deberán desprenderse las justificaciones que se emplearon para la conformación del mismo, estableciendo las necesidades de la Dirección a su cargo, lo remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar.
-------------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

Con fecha uno de septiembre de dos mil catorce, mediante memorándum IEE/DOE-633/14, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el calendario de actividades para la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2015, emitido por la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Instituto, a efecto de que este Órgano Auxiliar tuviera conocimiento de las mesas de trabajo con la Subdirección en comento, para la integración del Programa Operativo Anual y el presupuesto 2015 de la Dirección de Organización Electoral.

<b>A.4/CPOE/260814</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que una vez que se cuente con el instrumento referente remita el anteproyecto de presupuesto, en el cual se establezca la justificación de cada una de las partidas que integren el mismo, basado en resultados, lo remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar..
------------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

En cumplimiento a dicho acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-655/14 de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, remitió el anteproyecto de presupuesto de la Dirección de Organización Electoral para el ejercicio 2015.

Cabe señalar, que los integrantes de la Comisión Permanente estuvieron involucrados en la integración del presupuesto para el ejercicio 2015.

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

A.5/CPOE/260814.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso c) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que una vez que se fenga la recopilación de la información para la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, correspondiente a dicha Área, esta se remita a este Órgano Auxiliar para su revisión y análisis, a efecto de estar en posibilidades de hacer las observaciones que estimen pertinentes.
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

Mediante memorándum IEE/DOE-656/14 de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, dio cumplimiento al acuerdo en mención, al hacer de conocimiento la información que sería parte integrante de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, consistente en la relatoría de la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, la proyección y número definitivo de casillas a instalarse, la Documentación y material electoral, así como los Mapas de resultados de las elecciones de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Procesos en comento.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

Con fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, mediante memorándum número IEE/CPOE-052/14, la Presidencia de la Comisión, notifica el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario de este Organismo Electoral, en observancia al artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

En la misma fecha y mediante memorándum IEE/ CPOE-053/14 fue notificada a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, a efecto de que la misma fuera puesta a disposición del público en general en el Portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### *SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014*

*ACTA/CPOE-011/2014*

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

A.1/CPOE/240914.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión se dan por enterados de las modificaciones a las fechas de ejecución que propone el Titular de la Dirección de Organización Electoral, respecto a las Bitácora de Seguimiento 2014, a efecto de que realice los trámites administrativos ante las instancias pertinentes; y solicitan que una vez que se tengan los ajustes en dichos instrumentos los remita a la brevedad a este ente auxiliar.
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, dio cumplimiento al presente acuerdo, mediante memorándum IEE/DOE-658/14 de fecha 25 de septiembre de dos mil catorce, por el cual hace del conocimiento de los integrantes de este Órgano Auxiliar de los trámites administrativos realizados ante la Subdirección de Planeación de este Organismo Electoral, respecto a la ejecución de plazos de la actividad 2.1 "Implementar Talleres de Difusión y Orientación, sobre la organización de las elecciones".

A.2/CPOE/240914.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se acuerda que en la próxima sesión ordinaria el Titular de la Dirección de Organización Electoral realice una exposición respecto a los cursos impartidos, en el cual se deberá considerar las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como los resultados de dicha actividad.
------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

En el desahogo del punto quinto del orden del día de la sesión ordinaria del mes de octubre, el Titular realizó la exposición respecto a la impartición de los talleres de difusión y orientación, por tal motivo se dio cabal cumplimiento al presente acuerdo.

A.3/CPOE/240914.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral presente un informe referente al estado que guarda la actividad 1.1 de la bitácora de Seguimiento 2014, mismo que deberá entregarse a más tardar el día <b>13 de octubre del año en curso</b> .
------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, da cumplimiento a dicho acuerdo, mediante memorándum IEE/DOE-680/14 de fecha trece de octubre de dos mil catorce, remitiendo el avance parcial respecto a la actividad 1.1.3 "Realizar el comparativo de guías, manuales, procedimientos y formatos de los procesos anteriores".

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Dicho comparativo se realizó al *Manual de la Jornada Electoral, Guía Auxiliar Electoral de Organización Electoral; Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales, así como de los Consejos Municipales Electorales*, en los cuales se utilizó los lineamientos aprobados para los Procesos Electorales Estatales Ordinarios 2009-2010 y 2012-2013.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

La Presidencia de la Comisión, con fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, mediante memorándum IEE/CPOE-059/14 hizo del conocimiento el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Instituto.

A efecto de que el acta de la sesión fuera puesta a disposición de la público en general en el portal institucional, la Presidencia de la Comisión mediante memorándum IEE/CPOE-060/14 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, remitió la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### *SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014*

*ACTA/CPOE-012/2014*

En la sesión antes señalada, la Comisión Permanente de Organización Electoral aprobó por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos.

<b>A.1/CPOE/161014.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, presente un informe del resultado de los talleres de Orientación y Difusión impartidos por dicha Dirección, basado en las encuestas practicadas a los participantes en los talleres, a fin de generar un informe de resultados que permita fortalecer dicha actividad, mismo que deberá presentar a la brevedad posible.
-------------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante el memorándum IEE/DOE-717/14 de fecha siete de noviembre de dos mil catorce, remite a los integrantes de este Órgano Auxiliar el informe correspondiente a la impartición del Taller de Difusión y Orientación comprendido dentro del periodo del

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

doce de julio al cinco de noviembre del año en curso. Cabe señalar, que este Órgano Auxiliar después de su análisis realizó diversas observaciones al documento en cuestión, razón por la cual, en el desahogo del punto tercero de la sesión del mes de noviembre, se tomó el acuerdo por el cual se solicitó al Titular de la Dirección de Organización Electoral, presentara nuevamente dicho informe.

A.2/CPOE/161014.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento a la actividad 4.1.7 "Elaborar un cuestionario para la aplicar al final de cada curso y verificar que la información proporcionada sea la adecuada y cumpla con las expectativas", los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, presente los modelos de cuestionarios, que se aplicaran en los talleres, dependiendo del público al que van dirigidos (Institución Política, Educativa o Sindicatos), derivado que se está utilizando el mismo cuestionario en todos los talleres.
------------------	--

### CUMPLIMIENTO

Se dio la atención a dicho acuerdo mediante memorándum IEE/DOE-693/14 de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, por el cual el Titular de la Dirección de Organización Electoral, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el cuestionario que habria de aplicarse a los asistentes a los *Talleres de Difusión y Orientación en los Ayuntamientos del Estado de Puebla*.

De igual manera, mediante memorándum IEE/DOE-710/14 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce, el Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió el cuestionario que habria de aplicarse a los asistentes a los *Talleres de Difusión y Orientación en Instituciones Educativas*.

Es de indicar que, en el desarrollo de la sesión en comento, los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizaron diversas observaciones a los mismos, con la finalidad de que fueran presentados nuevamente por el Titular de la Dirección de Organización Electoral para su análisis y discusión en la sesión ordinaria del mes de noviembre.

A.3/CPOE/161014.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita a más tardar el día <i>17 de octubre del año en curso</i> , el acta final de la auditoría del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014, así como en lo sucesivo haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión, el resultado de las auditorías realizadas por el Órgano de Vigilancia de este Organismo Electoral, con la finalidad de contar con elementos necesarios que permitan coadyuvar con la dirección para el mejor desempeño de sus funciones.
------------------	--

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### CUMPLIMIENTO

A través del memorándum IEE/DOE-687/14 de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remite copia simple del acta identificada con el número IEE/COI/A.F.A./23/14 levantada por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, respecto de la revisión al programa presupuestario así como al cumplimiento a la bitácora de seguimiento de dicha dirección, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil catorce.

De igual manera el Titular de la Dirección de Organización Electoral, hizo del conocimiento a los integrantes de la Comisión, el resultado de la revisión al programa presupuestario así como al cumplimiento a la bitácora de seguimiento dentro del periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, mediante memorándum IEE/DOE-101/15.

A.4/CPOE/161014.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso c) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se acuerda solicitar al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que una vez que se realicen las adecuaciones a la "Bitácora de tareas 2015", derivado de las observaciones y del análisis realizado en esta sesión, remita a la <i>brevidad posible</i> a este Órgano Auxiliar, con la finalidad de contar con un documento apropiado, que permita dar un puntual seguimiento a las actividades a desarrollar el próximo año por la Dirección de Organización Electoral.
------------------	--

### CUMPLIMIENTO

Este acuerdo fue atendido mediante memorándum IEE/DOE-689/14 de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remitió el formato de la bitácora de tareas 2015, al cual se incluyó las modificaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Permanente.

### NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

El acta respectiva fue notificada por la Presidencia mediante memorándum IEE/CPOE-067/14 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, al Consejero Presidente del Consejo General, y al Secretario Ejecutivo del Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

La Presidencia de la Comisión, en observancia al dispuesto en el artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remite mediante memorándum IEE/CPOE-068/14 el ACTA/CPOE-012/14, a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para su publicación en el Portal Institucional.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including "OSEM" and a large signature at the bottom right.*

# COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

SESIÓN ORDINARIA

DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACTA/CPOE-013/2014

Los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, en el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de noviembre, aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPOE/201114.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo A.1/CPOE/161014 aprobado en la sesión ordinaria del mes de octubre y en atención al memorándum IEE/DOE-717/14, los integrantes de la Comisión acuerdan solicitar al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita informe de resultados, respecto a los talleres de difusión y orientación en el cual se incluya las observaciones vertidas en esta sesión, así como un apartado de conclusiones, a efecto de contar con un instrumento que permita reflejar el trabajo realizado por la Dirección en comento, el cual deberá presentar a más tardar el día 26 de noviembre del año en curso
------------------	---

## CUMPLIMIENTO

En atención a las opiniones y comentarios vertidos por los integrantes de la Comisión Permanente al informe referente a la impartición de los Talleres de Difusión y Orientación mismo que fue discutido y analizado en la presente sesión, el Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante memorándum IEE/DOE-729/14 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, remite nuevamente el informe en comento, el cual contiene las observaciones realizados por este Órgano Auxiliar. Por tal motivo se da por cumplido el acuerdo antes señalado.

A.2/CPOE/201114.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo A.2/CPOE/161014 aprobado en la sesión ordinaria del mes de octubre, y en atención a la memoranda IEE/DOE-693/14 e IEE/DOE-710/14, los integrantes de la Comisión acuerdan solicitar al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita los cuestionarios respectivo, en los que se incluyan las observaciones así como los ajustes vertidos en esta sesión, con la finalidad de contar con documentos que permitan obtener un diagnóstico adecuado respecto a la impartición de los talleres, mismos que deberán presentar a más tardar el día 26 de noviembre del año en curso.
------------------	---

## CUMPLIMIENTO

Derivado de las recomendaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Permanente en el desarrollo de la sesión antes señalada, el Titular de la Dirección de Organización Electoral remite nuevamente los

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including "0554" and "D. C. P. O. E."/>*

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

modelos de cuestionarios que deberán aplicarse a los asistentes a los "Talleres de Difusión y Orientación" a través del memorándum IEE/DOE-731/14 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

A.3/CPOE/201114.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión acuerdan solicitar al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que una vez que cuente con el proyecto final respecto a los requerimientos necesarios para el mejor manejo y acomodo de los paquetes electorales, archivos documentales y material electoral en la bodega del Instituto; realice los trámites administrativos ante la instancia respectiva, a efecto de contar con mejores instalaciones que permitan un óptimo manejo y acomodo de los paquetes electorales, archivos documentales y material electoral en la bodega de este Organismo Electoral.
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

Mediante memorándum IEE/DOE-743/14 de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce, remite el proyecto final respecto a los requerimientos necesarios para el mejor manejo y acomodo de los paquetes electorales, archivos documentales y material electoral en la bodega del Instituto.

A.4/CPOE/201114.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión acuerdan solicitar al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que en la elaboración del informe final respecto al comparativo de guías, manuales, procedimientos y formatos de los procesos anteriores, se tome en consideración las observaciones aquí vertidas por los integrantes de este órgano auxiliar a los diversos documentos ya mencionados, a fin de contar con un comparativo por tiempos y conforme a las reformas, las diversas adecuaciones y modificaciones en cada proceso electoral, que muestre la mejora continua en los procedimientos aplicados por la Dirección de Organización Electoral.
------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, presenta el comparativo de guías, manuales, procedimientos y formatos de los procesos anteriores, mediante memorándum IEE/DOE-747/14 de fecha once de diciembre de dos mil catorce, en dicho comparativo se incluyeron las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión, tomando en cuenta las recomendaciones efectuadas en las sesiones ordinarias de los meses de septiembre y noviembre, razón por la cual se tiene por cumplido el presente acuerdo.

A.5/CPOE/201114.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión acuerdan solicitar al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que una vez que cuente con el proyecto final respecto a los requerimientos necesarios para el
------------------	--

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	manejo y acomodo de los paquetes electorales, archivos documentales y material electoral en la bodega del Instituto, realice los trámites administrativos ante la instancia respectiva, <i>en base a la suficiencia presupuestal</i> con la que cuente este Órgano electoral para el próximo año.
--	---

### *CUMPLIMIENTO*

En observancia al presente acuerdo el Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-749/14 de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, remitió al Director Administrativo de este Instituto, el proyecto respecto a los requerimientos necesarios para el manejo y acomodo de los paquetes electorales, archivos documentales y material electoral en la bodega de este Organismo Electoral, a efecto de verificar la disponibilidad presupuestal con la que cuenta este Organismo Electoral, para ejecutar el proyecto en comento, mismo que lo hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión Permanente a través de copia de conocimiento.

En ese sentido, el Titular de la Dirección Administrativa mediante memorándum IEE/DA/1179/14, solicita que en la segunda semana del mes de enero del año dos mil quince, se realice una vista conjunta entre ambas unidades técnicas a la Bodega del Instituto, para detectar y determinar necesidades y soluciones.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, notificó la respectiva acta, mediante memorándum IEE/CPOE-074/14 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

De igual manera, mediante memorándum IEE-CPOE-075/14 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, la Presidencia remitió el acta respectiva de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Instituto, para efectos de ponerla disposición del público en el portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### *SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014*

*ACTA/CPOE-014/2014*

*Apélaguas*  
34

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

<b>A.1/CPOE/151214.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento a la actividad 1.1 de la bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Organización Electoral; asimismo en atención a la solicitud del Titular de la mencionada dirección, y derivado de la supervisión de la ejecución de dicha actividad, por parte de los integrantes de esta Comisión, se dan por enterados de las gestiones a realizar por parte el Titular de la Dirección de Organización Electoral respecto al inicio de los trámites pertinentes ante el Consejo General, la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo, la Contraloría Interna y la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, a efecto de desincorporar la documentación y paquetes electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, con la finalidad de optimizar los espacios en la bodega de este Organismo Electoral.
-------------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

Este acuerdo fue adoptado por los integrantes de la Comisión Permanente, con la finalidad coadyuvar con la Dirección de Organización Electoral para mejorar el desempeño de sus funciones, y en atención a la solicitud realizada por el Titular de la Dirección en comento.

<b>A.2/CPOE/151214.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo <b>A.1/CPOE/151214</b> , los integrantes de este órgano auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral informe por escrito y de manera puntual el resultado de los trámites realizados ante las instancias respectivas de este Organismo Electoral, a efecto de contar con todos los elementos que permitan una adecuada transparencia en el procedimiento de desincorporación de la documentación y paquetes electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
-------------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-012/15 de fecha dieciséis de enero del año en curso, remite a los integrantes de este Órgano Auxiliar el informe referente a las gestiones realizadas para el inicio de la procedimiento de desincorporación de la documentación y paquetes electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, ante diversas áreas de este Organismo Electoral.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El acta respectiva fue notificada por la Presidencia mediante memorándum IEE/CPOE-006/15 de fecha quince de enero de dos mil quince, al Consejero Presidente del Consejo General, y al Secretario Ejecutivo del Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

La Presidencia de la Comisión, en observancia al dispuesto en el artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remite mediante memorándum IEE/CPOE-007/15 el ACTA/CPOE-001/15, a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para su publicación en el Portal Institucional.

*SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015*

*ACTA/CPOE-001/2015*

Los integrantes de la Comisión Permanente en el desahogo de la sesión del mes de enero aprobaron dos acuerdos, mismo que a continuación se detallan.

<b>A.1/CPOE/160115.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de este órgano auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, realice los trámites respectivos ante la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto, a efecto de que la actividad referente a la devolución de los listados nominales definitivos con fotografía ante el Instituto Federal Electoral, sea contemplada como actividad extraordinaria en la bitácora de tareas 2015, y en caso de ser procedente, se informe de manera puntual en cumplimiento de la misma a los integrantes de la Comisión.
-------------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memorándum IEE/DOE-027/15 informa a los integrantes de la Comisión Permanente que el Subdirector de Planeación y Evaluación, recomienda que los avances así como la conclusión de la actividad referente a la devolución de los Listados Nominales, se reporte en el informe mensual, dado que la inclusión de una tarea que no está claramente alineada con lo establecido en el Programa Presupuestario aprobado por el Consejo General, por lo cual se dificultaría la medición de impacto.

<b>A.2/CPOE/160115.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en cumplimiento a la bitácora de tarea 2015, en específico en la tarea identificada con el número 3.2.1, los integrantes de la
-------------------------	---

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral remita el calendario relativo a la impartición de los talleres de Difusión y Orientación, y en su caso las modificaciones que pudieran realizarse, mismo que deberá entregar a más tardar el día <i>13 de febrero del año en curso</i> .
--	--

### *CUMPLIMIENTO*

En observancia al acuerdo antes mencionado, con fecha trece de febrero de dos mil quince a través del memorándum IEE/DOE-036/15, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remite a los integrantes de este Órgano Auxiliar, el calendario y programa de los talleres de difusión y orientación para el año dos mil quince.

A.3/CPOE/160115.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en cumplimiento a la bitácora de tarea 2015, en específico en la tarea identificada con el número 1.1.1, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral remita las guías documentales para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, previo a la sesión ordinaria del mes de febrero, a efecto de realizar las observaciones o comentarios que permitan contar con una documento claro y preciso, mismo que deberá entregar a más tardar el día <i>13 de febrero del año en curso</i> .
------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, en atención al presente acuerdo, remite las Guías documentales para el funcionamiento de los Módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los órganos transitorios, mediante memorándum IEE/DOE-029/15 de fecha treinta de enero de dos mil quince.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, mediante memorándum IEE/CPOE-012/15 de fecha veintidós de enero de dos mil quince, remitió al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto, el acta respectiva a la sesión.

Con fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, mediante memorándum IEE/CPOE-013/15, la Presidencia de esta Comisión, remitió a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información el acta

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de la sexta sesión ordinaria, en términos del artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

*SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015*

*ACTA/CPOE-002/2015*

En dicha sesión los integrantes de la Comisión Permanente por unanimidad de votos, aprobaron los siguientes acuerdos:

A.1/CPOE/240215.	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en atención los integrantes de este órgano auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que respecto a las guías documentales para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de CE y SE de los Órganos Transitorios, así como en los sucesivos documentos que presente, se establezca lo siguiente:-----</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Sugiera cuál es el curso del documento en comento, así como en los documentos subsecuentes que derivan de este.</li><li>b) En el cuerpo de documento en cuestión, señalar las modificaciones o adiciones efectuadas, así como en los documentos subsecuentes y que deriven de este.</li><li>c) Realizar las observaciones que en su caso, considere pertinentes.</li></ul>
------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante memoranda IEE/DOE-056/15 e IEE/DOE-63/15, remitió a este Órgano Auxiliar los lineamientos para la clasificación del archivo documental para los órganos transitorios, así como las guías del Coordinador Distrital y del Auxiliar Electoral, en dichos instrumentos la dirección en comento tomo todas las consideraciones realizadas por esta Comisión Permanente.

A.2/CPOE/240215.	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de este órgano auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que mantenga informado a los miembros de este Órgano Auxiliar de los avances y conclusiones del procedimiento de desincorporación del material electoral y paquetes electorales correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y proceso electoral estatal extraordinario 2014, y una vez que concluya presente un informe detallado a los miembros de este órgano auxiliar.</p>
------------------	---

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### *CUMPLIMIENTO*

En observancia a este acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral informo a la Comisión Permanente el estado que guarda el procedimiento de desincorporación de documentación y paquetes electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, a través del memorándum IEE/DOE-077/15 de fecha doce de marzo del año en curso.

<b>A.3/CPOE/240215.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que por escrito informe de manera mensual, los tres primeros días, de cada mes los cursos que se impartirán, con la finalidad de que los integrantes de este Órgano Auxiliar, que decidan participar en los mismos, tengan la información requerida.
-------------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, en atención al presente acuerdo, mediante la memoranda IEE/DOE-065/15 e IEE/DOE-095/15, de fechas tres de marzo y primero de abril del año en curso, respectivamente, informo a los integrantes de la Comisión Permanente de los cursos que se impartirán en los meses de marzo y abril.

<b>A.4/CPOE/240215</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que los informes referente al préstamo de material electoral, sean precisos e incluyan plazos aproximados de entrega, nombre del responsable director a quien se entrega y el motivo que genera la solicitud del préstamo, con la finalidad de tener la certeza de donde se encuentra el mismo.
------------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

Con fecha treinta de marzo de dos mil quince, mediante memorándum IEE/DOE-087/15 remitió a este Órgano Auxiliar, el informe mensual del control de material electoral prestado, en el cual se incluyeron los comentarios vertidos en el desarrollo de la sesión.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

La Presidencia de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, notificó al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, a través del memorándum IEE/CPOE-015/15 de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince.

## COMISIÓN PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidencia de esta Comisión, remite el acta respectiva, a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, con el objeto de ponerla a disposición del público en la página web del Instituto, mediante memorándum IEE/CPOE-016/15 de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince.

*SESIÓN ORDINARIA*

*DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015*

*ACTA/CPOE-003/2015*

En el desarrollo de la sesión por unanimidad de votos, los integrantes de la Comisión aprobaron los siguientes acuerdos:

<b>A.1/CPOE/310315.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo A.1/CPOE/240215, aprobado en la sesión del mes de febrero; los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueban analizar y en su caso dar el visto bueno a los documentos electorales operativos que remite la Dirección de Organización Electoral, en la próxima sesión ordinaria del mes de abril.
-------------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

El Titular de la Dirección de Organización Electoral, dio cumplimiento a dicho acuerdo a través del memorándum IEE/DOE-100/15 de fecha diez de abril del año en curso, por el cual remite los documentos electorales operativos, para su visto bueno, y así estar en posibilidades de realizar los trámites ante las instancias respectivas, para su aprobación.

<b>A.2/CPOE/310315.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos b) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo A.4/CPOE/240215, los integrantes de este Órgano Auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, que en los subsecuentes informes mensuales referentes al préstamo de material electoral, se incluya en el apartado de observaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Las causas por las cuales no se ha realizado la devolución del material electoral por parte del prestatario, en el tiempo establecido.</i></li><li>• <i>Las gestiones realizadas por el personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral para la devolución del material electoral.</i></li></ul>
-------------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Con fecha trece de abril del año en curso, los integrantes de este Órgano Auxiliar, tuvieron conocimiento del informe respecto al control de material electoral prestado, mismo que fue remitido por el Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante memorándum IEE/DOE-104/15, el cual contiene las sugerencias realizadas por los integrantes de la Comisión.

<b>A.3/CPOE/310315.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos b) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en alcance al acuerdo <b>A.4/CPOE/240215</b> los integrantes de este Órgano Auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral elabore un formato-solicitud en el cual consten los requisitos para el préstamo de material electoral, así como las obligaciones que adquiere el prestatario, con la finalidad de hacer eficiente y ágil el procedimiento de préstamo de material electoral por parte de este Organismo. Mismo que deberá presentar a más tardar el día <b>15 de abril del año en curso</b> .
-------------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

El Director de Organización Electoral dio cabal cumplimiento al presente acuerdo, mediante el memorándum IEE/DOE-107/15 de fecha quince de abril del año en curso, por medio del cual pone a consideración de los integrantes, el formato-solicitud para el préstamo de material electoral a diversas instituciones.

<b>A.4/CPOE/310315.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de este Órgano Auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral realice el rediseño del contenido del programa de los Talleres de Difusión y Orientación referente a la organización de las elecciones locales, tomando en consideración:----- <ul style="list-style-type: none"><li>• La reforma electoral,</li><li>• El impacto de dicha reforma, para este Organismo Electoral; y</li><li>• El enfoque al público al que va dirigido.</li></ul> Rediseño que deberá presentar días antes de la sesión ordinaria del mes de abril de esta Comisión Permanente.
-------------------------	---

### *CUMPLIMIENTO*

Mediante memorándum IEE/DOE-103/15 de fecha trece de abril del año en curso, el Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió el rediseño del programa de los Talleres de Difusión y Orientación referente a la Organización de Elecciones locales.

## COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

A.5/CPOE/310315.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos b) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo A.2/CPOE/240215, los integrantes de este Órgano Auxiliar, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, presente el <b>informe final</b> respecto al procedimiento de desincorporación de documentación y paquetes electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, a más tardar el día <b>13 de abril del año en curso</b> .
------------------	--

### *CUMPLIMIENTO*

Se dio cabal cumplimiento al presente acuerdo, a través del memorándum IEE/DOE-102/15 por el cual el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remitió el informe final del respecto al procedimiento de desincorporación de documentación y paquetes electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

### *NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA*

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, notificó la respectiva acta mediante memorándum IEE-CPOE-027/15 de fecha catorce de abril de dos mil quince, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

Mediante memorándum IEE-028/14 la Presidencia de esta Comisión, remitió el acta ACTA/CPOE-003/15 a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para efectos de ponerla disposición del público en el portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### *SOPORTE DOCUMENTAL*

Es preciso señalar que la información, documentación y listas de asistencia que se desprenden del actual informe, obra en el archivo de esta Comisión Permanente de Organización Electoral, bajo resguardo de la presidencia de dicho Órgano Auxiliar para los efectos legales conducentes.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ORGANIZACIÓN ELECTORAL

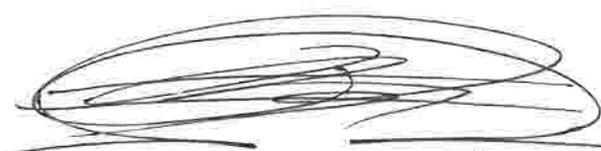
El presente informe fue aprobado por la Comisión Permanente de Organización Electoral, por unanimidad de votos mediante el acuerdo A.2/CPOE/140415, aprobado en sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2015.

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. DALHEL LARA GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



osc H

MTRO. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISION